

## ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Sala “Francisco Bolognesi” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 25 de junio de 2024.

### Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por UNANIMIDAD el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 04 de junio del presente año.**

---

En la Sala “Francisco Bolognesi” del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 12 h 08 min. del martes 25 de junio de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de cuatro (04) congresistas, el congresista MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos, dio inicio a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia presencial de los congresistas ALVA ROJAS, Carlos Enrique y AZURIN LOAYZA, Alfredo; SALHUNA CAVIDES, Eduardo; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara y AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli.

### I. DESPACHO

EL PRESIDENTE indicó que se han remitido a los correos institucionales de los miembros de la Comisión, la documentación recibida y enviada.

### II. INFORMES

LA PRESIDENCIA informa que el día 21 de junio participo de la Expo PYME XXIII “Oportunidades globales, Pymes sostenibles: El camino hacia el éxito” organizada por la Cámara de Comercio de Lima, se trataron temas de gran importancia para las PYMES, las cuales se desarrollaron en bloques de competitividad, financiamiento e innovación, tecnología y finalmente las Pymes participaron en talleres especializados.

### III. PEDIDOS

No hubieron pedidos.

### IV. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE señaló que, en la Estación de Orden el Día se tratará el tema referente a la comercialización del oro para el fomento de la formalización de la minería artesanal y de la pequeña y pequeña escala, con intervención del Banco Central de la reserva del Perú.

EL PRESIDENTE indicó que los representantes de la minería artesanal y de pequeña minería, solicitaron que a través de esta Comisión se propicie reuniones con funcionarios de los diferentes sectores relacionados a esta actividad, a fin de encontrar soluciones a la problemática y la producción de oro peruano, la cual hoy por hoy en el mercado extranjero se adquiere de manera ilegal.

En las sesiones anteriores de la Comisión, se ha venido abordando este tema con representantes de INGEMET, CONGEMIN, Consultores Legales en Minería, Ministerio de Energía y Minas, a través de sus direcciones especializadas, Ministerio de Economía y Finanzas, SUNAT, Superintendencia de banca y seguros AFP por lo que se torna necesario encontrar la forma de vulnerar que la producción de oro peruano tenga destinos a zonas de frontera de manera ilegal; además se debe fortalecer la presencia del Estado en estas zonas donde se encuentra la minería artesanal y de pequeña escala.

A pesar de los desafíos, la minería artesanal sigue proporcionando beneficios económicos importantes para las comunidades locales, especialmente en áreas rurales con pocas oportunidades de empleo.

Y preciso señalar que la minería no formal es responsable del 39.3% de la producción nacional Oro, con una valorización estimada anual de 4000 millones de dólares. Lo previsible es que estas proyecciones vayan en aumento. El REINFO cuenta con tan solo 22552 inscritos Indigentes, donde la población MAPE asciende a más de 86676.

Ante estas circunstancias surge una estrategia integral para transformar la realidad socioeconómica de la jurisdicción, en donde campea la ilegalidad y conectar la eficiencia de la gestión pública de la Comisión esperamos que esta reunión alcance un resultado favorable para la población.

El Gerente Central de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el Sr. Adrián Alejandro Armas Rivas, indicó que Hay una tendencia preocupante de incremento de la producción informal del oro en nuestro país, el BCRP estima que con respecto a la exportación de oro informal es que en los últimos 9 años casi se ha duplicado. Ha pasado de un estimado de 1,233,000 Oz Troy a 2,411,000 Oz Troy, de tal forma que, si en el 2012 esta participación informal se estimaba en el 19%, hoy en día se estima en el 43%. Ciertamente, como vamos a ver durante la presentación, es un sector muy importante a desarrollar, es todo lo que es la artesanía y la pequeña minería, y en contraste a ella, *queremos hacer más bien alusión al tremendo daño en diferentes aspectos que genera la minería informal e ilegal.*

EL PRESIDENTE indicó al Sr. Adrián Alejandro Armas Rivas que su exposición ya se ha trabajado y que el interés es que, en su calidad de funcionarios del BCR propongan soluciones. Asimismo, indicó que la gran mayoría de problemas que existen son generados por el Estado, no por los mineros. Se dan leyes que no se pueden cumplir y eso genera toda la informalidad. Desde la Comisión se está pensando de que el Estado debe comprar el oro para evitar que el oro informal salga directamente por las fronteras. Queremos saber de qué forma pueden colaborar ustedes con este sistema que queremos organizar con todas las instituciones coordinadas. Lo concreto acá es para ver cómo se comercializa el oro, en este momento no se acepta que venga el oro si no tiene el sitio de origen, la trazabilidad que pide, eso es imposible.

Entonces, una idea era poner una estación del Banco de la Nación o de lo que ustedes consiguieran para que pueda comprar oro en los sitios de donde están las plantas de recolectoras.

Si el oro lo compra el Banco Central o el Banco de la Nación, que los privados puedan participar. Lo que ustedes indiquen va a ser lo que pongamos en la norma; pero no se puede seguir perdiendo la plata como se está perdiendo. Actualmente hay un mercado de 4000 millones de dólares que se va a los bolsillos de los que hacen contrabando de oro; pero al Estado no le llega ni el 2% de eso.

El Gerente Central de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el Sr. Adrián Alejandro Armas Rivas, indicó que el tema de la compra del oro implica tener recursos, esos recursos no lo podría brindar el Banco Central porque implica inyección de liquidez. En el momento en que el Banco Central está obligado por una disposición a comprar oro, eso significa que el Banco Central tiene que imprimir dinero, en ese momento estamos rompiendo el principio, que se tiene desde los noventas, de que el Banco Central tiene plena autonomía para lograr el control de la liquidez y para una intervención estatal se requiere la experiencia del personal que haga la operación, y se requiere un capital de trabajo para poder implementarla. El capital de trabajo tendría que venir de fondos públicos. El más cercano a poder ejecutar la compra de oro, porque además tiene agencias en todo el País sería el Banco de la Nación.

EL PRESIDENTE indicó que ya se cuenta con un Proyecto de Ley para darle atribuciones al Banco de la Nación.

El congresista ALVA ROJAS, Carlos Enrique señala que, se va a partir del centro hacia adelante y hacia atrás. Hacia adelante se va a ver, como dice el Presidente, algo ordenado; pero hacia atrás se va a llegar al punto donde se extrae, y es ahí la problemática que existe, en el Perú hay 2000 personas que tienen REINFO, antes había 80 mil. 2000 personas están bien formalizadas, pero estos prestan su REINFO, al final no se sabe quién legalmente ha sacado el oro, nosotros vamos a empezar a trabajar hacia abajo y vamos a empezar sin castigar, a ver cuál es la razón por lo que venden (informalmente), pero estás produciendo, pero no está aportando al Estado, pero la mayoría si quiere aportar al Estado; entonces, ahí se va a llegar a un mecanismo y decir, OK, esta es la solución y ahí recién, se va a ingresar a solucionar esa problemática de más de 14 años que no puede funcionar la Ley de formalización de la pequeña minería y minería artesanal; pero no podemos seguir perdiendo el dinero, 5000 millones de dólares anuales que se van por Bolivia y se lavan allá, y nosotros perdemos lo que vendría a ser más o menos el 2% del PBI del Perú. Entonces ya nosotros queremos ir haciendo esto y ese proyecto de ley va a ser el inicio de algo que hacia adelante, pero que nos va a servir también para poder ponerlo detrás.

EL PRESIDENTE indica que, se entiende que sí se puede hacer la compra de oro a través del Banco de la nación, si se le da a la facultad, y toda la parte técnica y de soporte, laboratorios y todo lo que tiene que venir conexas a eso. Y a partir de ahí en adelante ya se cuenta con libertad de comercializar, ya está autorizado, la Banca Privada puede participar si desea, eso ya es un tema de interés, no se necesita sacar ninguna norma para ello, y después nos queda normar lo inicial de la concesión, como se hace, como la mejoramos para poder facilitar lo que ahora es imposible. Todos se

matan hablando, critican, o hacen apoyo, no saben ni de qué hablan y están confundiendo lo ilegal con lo informal.

El congresista AZURÍN LOAYZA, Alfredo indicó que, en la sesión anterior se acordó hacer una Mesa Técnica para que el Estado a través del Banco de la Nación, pudiera comprar el oro y buscar una solución a esto, y se puede plantear ahora una mesa técnica.

EL PRESIDENTE indico al congresista AZURÍN LOAYZA, Alfredo que si se está trabajando el tema de una mesa técnica, que se le va a alcanzar una copia del documento.

—o—

EL PRESIDENTE levantó la Trigésima Tercera Sesión Ordina de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.

Eran las 12 h 55 min.

**JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**  
**Presidente**  
**Comisión Especial Multipartidaria**  
**“Capital Perú”**

**CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**  
**Secretario**  
**Comisión Especial Multipartidaria**  
**“Capital Perú”**